

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

45365 *Anuncio de licitación de: Subsecretaría del Ministerio de Universidades. Objeto: El objeto del presente contrato es la apertura y gestión de una cuenta corriente para el pago de haberes al personal del Ministerio de Universidades en entidades de crédito distinta al Banco de España. Expediente: 202100000029.*

1. Poder adjudicador:
 - 1.1) Nombre: Subsecretaría del Ministerio de Universidades.
 - 1.2) Número de identificación fiscal: S2801443I.
 - 1.3) Dirección: Paseo de la Castellana, 162.
 - 1.4) Localidad: Madrid.
 - 1.5) Provincia: Madrid.
 - 1.6) Código postal: 28046.
 - 1.7) País: España.
 - 1.8) Código NUTS: ES300.
 - 1.11) Correo electrónico: subsecretaria@universidades.gob.es
 - 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Fqr%2FyhSctlumq21uxhbaVQ%3D%3D>
2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=cpcYEWlQAqHnSoTX3z%2F7wA%3D%3D
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
 - 3.2) Actividad principal ejercida: Educación.
5. Códigos CPV: 66100000 (Servicios bancarios y de inversión) y 66110000 (Servicios bancarios).
6. Lugar principal de ejecución: ES300.
7. Descripción de la licitación: El objeto del presente contrato es la apertura y gestión de una cuenta corriente para el pago de haberes al personal del Ministerio de Universidades en entidades de crédito distinta al Banco de España.
8. Valor estimado: 6.520,80 euros.
9. Información sobre las variantes: Se aceptarán variantes.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 2 años.
11. Condiciones de participación:
 - 11.3) Situación personal:
 - 11.3.1) Capacidad de obrar.

- 11.3.2) Habilitaciones y acreditaciones especiales exigidas a las Entidades Bancarias para el ejercicio de su actividad conforme a la legislación que les sea de aplicación: La entidad deberá estar inscrita en el Registro Especial de Entidades de Crédito, requisito que se acreditará mediante la correspondiente certificación..
- 11.4) Situación económica y financiera: Otros (conforme al artículo 87 de la LCSP a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas que para este contrato, se establece en un mínimo de 100.000 euros, motivado por la gestión de los fondos públicos que realizará el adjudicatario, ya que las Entidades de Crédito están sometidas a unos controles rigurosos por la legislación que le es de aplicación. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. b) Cumplimiento del coeficiente de solvencia exigido por el Banco de España). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 100 (euros).
- 11.5) Situación técnica y profesional: Técnicos o unidades técnicas (la entidad bancaria tiene que disponer de una Unidad de Negocio Institucional ubicada en Madrid y estar integrada por profesionales cualificados con formación específica en el sector público e instituciones y deberá ser identificada para la gestión de cuentas y relaciones con el MUNI. Habrá de asegurarse la atención telefónica o telemática inmediata. El gestor que designe la Entidad bancaria deberá estar especializado en banca institucional, y contar con, al menos, cinco años de experiencia en el sector). euros.
12. Tipo de procedimiento: Negociado con publicidad.
17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones tipo social (el adjudicatario contará con el personal necesario para la ejecución del contrato. Dicho personal dependerá exclusivamente de la entidad adjudicataria. La empresa adjudicataria está obligada al cumplimiento del convenio colectivo en materia de retribuciones).
18. Criterios de adjudicación:
- 18.1) oferta económica (Ponderación: 80%).
- 18.2) Tiempo de respuesta y resolución de incidencias operativas e informáticas (Ponderación: 20%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del 19 de noviembre de 2021.
20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- 20.1) Dirección: Subsecretaría del Ministerio de Universidades. Paseo de la Castellana, 162. 28046 Madrid, España.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
- 23.2) Se utilizarán pedidos electrónicos.
- 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
- 23.4) Se utilizará el pago electrónico.

28. Fecha de envío del anuncio: 29 de octubre de 2021.

Madrid, 29 de octubre de 2021.- Subsecretario del Ministerio de Universidades,
Luis Cerdán Ortiz-Quintana.

ID: A210059002-1